

## SESIÓN N° 13, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2025

---

### ASISTENTES:

#### Presidenta:

Dña. M<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez

#### Concejales:

D. Vicente Quiles Albert

D. Ascensio Juan García

D. Pedro Lorenzo Pérez

D. Daniel Jiménez Ortiz

D. José Antonio Marín Sánchez

#### Interventora Acctal.:

Dña. M<sup>a</sup> Dolores González Soriano

#### Secretario Acctal.:

D. Juan Antonio Díaz Martínez

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las nueve horas y trece minutos del día siete de marzo de dos mil veinticinco, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 1056766F).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

### **1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Por unanimidad se ratifica la urgencia de la convocatoria.

### **2º.- PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL “CONCURSO DE PROYECTOS PARA DISEÑO DE DOS HITOS IDENTIFICATIVOS DE YECLA COMO IMAGEN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA” (EXPTE. 1047266M).-**

A la vista de cuanta documentación integra el expediente de referencia, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 183 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el expediente del Procedimiento Abierto del “Concurso de proyectos para diseño de dos hitos identificativos de Yecla como imagen de promoción turística”, de acuerdo con los artículos 183 a 187 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Público.

2. Aprobar la convocatoria del “Concurso de proyectos para diseño de dos hitos identificativos de Yecla como imagen de promoción turística”, y autorizar el correspondiente gasto por importe total de 6.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 2025-432-62301 (R.C. 3946/2025).

3. Aprobar las Bases del Concurso, redactadas por el T.A.G. Jefe del Depto. De Contratación y Patrimonio, D. Juan Carlos Navarro González, de conformidad con la Memoria redactada por la responsable de la Agencia de Desarrollo Local Dña. María Catalina Martínez Muñoz, que han de regir el mencionado Concurso de Proyectos.

5. Otorgar un plazo de 10 días hábiles para la presentación de ofertas, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Yecla, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

6. Aprobar, a los efectos previstos en las Bases reguladoras del concurso, la siguiente composición del jurado:

Presidente:

- Dña. María Remedios Lajara Domínguez, Alcaldesa-Presidente, que será sustituida en caso de vacante, ausencia o enfermedad por Dña. María Isabel Pérez Millán (Concejal Delegada de Turismo).

Vocales:

- El Arquitecto Municipal y Jefe de los Servicios Técnicos, D. Sergio Santa Marco.

Suplente: El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan José García Megías.

- El Arquitecto Municipal, D. Enrique Escoms Alonso.

Suplente: El Ingeniero Técnico Municipal, D. Diego Ortega Soriano.

- La responsable de la Agencia de Desarrollo Local, Dña. M<sup>a</sup> Catalina Martínez Muñoz

Suplente: la ADL-Turismo, Dña. Inmaculada Rubio Gil.

- El Director de la Escuela Municipal de Bellas Artes, D. Pedro Camacho Ríos.

Suplente: la ADL-Turismo, Dña. Inmaculada Puche Martínez.

- El Gerente de la Asociación para el desarrollo comarcal del Nordeste de la Región de Murcia (Leader), D. Francisco Santa Yago.

Suplente: Asociación para el desarrollo comarcal del Nordeste de la Región de Murcia

(Leader), Dña. Teresa García Soriano.

Secretario:

- El Secretario Acctal. de la Corporación Municipal, D. Juan Antonio Díaz Martínez.

Suplente: El TAG Jefe de Contratación, D. Juan Carlos Navarro González.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las nueve horas y diecisiete minutos.